

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 22 de agosto de 2005, por la que se prorrogan los plazos para la realización de los ejercicios de las fases de oposición de los procesos selectivos convocados, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Las diversas Ordenes de esta Consejería, por las que se convocan las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, al establecer un límite temporal a la finalización de los ejercicios de la fase de oposición, persiguen el fin de que todos los procesos selectivos terminen dentro del año 2005.

Con ser éste un objetivo que goza de toda la lógica organizativa de una gestión eficaz de los recursos humanos propios, no obstante, un hecho ha venido a demostrar la necesidad de realizar una reestructuración de las fechas inicialmente previstas. El gran número de solicitudes presentadas para participar en las diversas pruebas selectivas, tanto de la Oferta de Empleo Público de 2003 como de 2005, hace aconsejable ir finalizando lo antes posible los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, a fin de evitar el dejar plazas vacantes en los de la Oferta de Empleo Público de 2005, lo cual frustraría una de las finalidades de una Oferta de Empleo Público, como es la de ofrecer a la ciudadanía el mayor número posible de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Debido, por tanto, a las expectativas que han generado ambas Ofertas de Empleo Público y a la necesidad de satisfacerlas adecuadamente, esta Consejería, en base a las competencias que en esta materia le confiere la legislación vigente

DISPONE

Primero. Ampliar los plazos de finalización de las fases de oposición de todos los procesos selectivos convocados, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005 (excepto las de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental), en la mitad más del plazo inicialmente previsto para cada uno de ellos.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 17 marzo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción

Informática (C.2003), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en las páginas web del empleado público de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 24 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Director, P.D. 50/87, La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad

- 10 No cumple requisito punto B base 2.1
- 11 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 12 Instancia sin firmar
- 15 Falta compulsiva documentación minusvalía
- 16 Falta certificado de minusvalía
- 17 Falta revisión certificado minusvalía
- 18 Pago parcial de la tasa
- 19 No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
- 20 Paga fuera de plazo
- 21 No consta pago de la tasa IAAP
- 23 No cumple requisito punto A base 2.^a 1
- 24 No cumple requisito punto C base 2.^a 1
- 26 No consta fecha de pago

RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 17 marzo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en las páginas web del empleado público de la Junta de Andalucía y del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 18 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad Bretones, Leopoldo, y Gutiérrez Torres, Antonio, en la Escuela Técnica Superior de Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Gutiérrez Velasco, José Miguel, y Pérez Arocena, Constantino, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Pérez Ayala, Juan, y Zurita Márquez, María, en la Facultad de Biología (Edificio Rojo), Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Director, P.D. 50/87, La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto B base 2.1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto A base 2. ^a 1
24	No cumple requisito punto C base 2. ^a 1
26	No consta fecha de pago

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de julio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la Financiación de Gastos Corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 Programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 21 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfaratejo.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Material y suministros, reparaciones, mantenimiento, conservaciones y limpieza.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benarrabá.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Consumo electricidad, reparación alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cartajima.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, recogida residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Genalguacil.
Importe: 18.000,00.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, recogida tratamiento y transportes residuos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moclinejo.
Importe: 18.000,00.

Finalidad: Gastos suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Salares.
Importe: 15.000,00.

Finalidad: Repar., mant. y conserv. de elementos transp. proc. inf. material SUM.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sedella.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.
Importe 18.000,00.

Finalidad: Recogida basura suministro telefónico, eléctrico, conservación y manten. edif.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Terque (Almería). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Dos. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba). Por un importe de 48.834,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Tres. Ayuntamiento de Aracena (Huelva). Por un importe de 15.494,76 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Beas (Huelva). Por un importe de 22.863,34 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva). Por un importe de 14.040,36 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Seis. Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva). Por un importe de 1.821,00 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Siete. Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Ocho. Ayuntamiento de Trigueros (Huelva). Por un importe de 28.649,28 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Nueve. Ayuntamiento de Bédmar-Garcíez (Jaén). Por un importe de 25.129,44 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Diez. Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Once. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén). Por un importe de 14.651,01 euros. Financiación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de conclusión.

Doce. Ayuntamiento de Gaucín (Málaga). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Trece. Ayuntamiento de Mollina (Málaga). Por un importe de 33.775,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

Catorce. Ayuntamiento de Yunquera (Málaga). Por un importe de 30.228,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de avance.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 25 de julio de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Itmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 8 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Luis A. Castañeda Fábrega.

RESOLUCION de 8 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Eco-

nomía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 8 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Luis A. Castañeda Fábrega.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 000002/620/2005/11.
Entidad: Agar.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.500,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública las subvención que figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 000003/620/2005/11.
Entidad: Puertas Abiertas.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 000006/620/2005/11.
Entidad: Inypros.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 18.600,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 000007/620/2005/11.
Entidad: Andad.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cantidad: 12.500,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000013/620/2005/11.
Entidad: Arca.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 7.000,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000014/620/2005/11.
Entidad: Arpral.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad: 5.200,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000015/620/2005/11.
Entidad: Arca.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 11.000,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000016/620/2005/11.
Entidad: Baessippo 2000.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 18.800,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000018/620/2005/11.
Entidad: Al-Andaluz.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General

de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000019/620/2005/11.
Entidad: La Muralla.
Localidad: El Puerto de Santa María.
Cantidad: 3.300,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000021/620/2005/11.
Entidad: Nivel.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 8.700,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 1 febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.
Expediente: 0000024/620/2005/11.
Entidad: Alternativas.
Localidad: Estación de San Roque.
Cantidad: 3.000,00 euros.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación núm. 795/04. (PD. 3255/2005).

Don Carlos José de Valdivia Pizcueta, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 795/04, dimanante de los autos de Juicio Verbal núm. 224/02, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Granada, a instancia de don Gaspar Calero Villena, y otros, contra don Agustín Alvarez Prieto y otros, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA NUM. 392

La Sección Tercera de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación –Rollo núm. 795/04– los autos de Juicio Verbal número 224/02 del Juzgado de Primera Instancia número Seis, de Granada, seguidos a virtud de demanda de don Gaspar Calero Villena, doña María Isabel Vílchez Caballero y doña Josefa Gutiérrez Prieto, representados en esta apelación por el Procurador don Javier Gálvez Torres-Puchol y defendidos

por el Letrado don Valeriano Gálvez Torres-Puchol, contra don Agustín Alvarez Prieto, representado por la Procuradora doña María Luisa Labella Medina y defendido por la Letrada doña María José Carrillo Santos, y contra doña Carmen Gutiérrez Benítez, Comunidad de Regantes de la Acequia de Marchena, incomparecidos en esta alzada, y contra don Jorge Gutiérrez Benítez, declarado en Rebeldía.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, este Tribunal dispone, el siguiente

F A L L O

1.º Estimando el recurso, revocamos la sentencia apelada y en su lugar, desestimándose la demanda, absolvemos de la misma a los demandados, condenándose a la parte actora al pago de las costas de la Primera Instancia.

2.º No a lugar a condena en las costas del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Granada, a doce de julio de dos mil cinco.- El Presidente, El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 153/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicio de mantenimiento de los equipos de grabación audiovisual en las Salas de Vistas de los Organos Judiciales de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Art. 210.a) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos veintidós mil quinientos cincuenta y ocho euros y treinta y cuatro céntimos (322.558,34 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de julio de 2005.

Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Trescientos veintidós mil quinientos cincuenta y ocho euros y treinta y cuatro céntimos (322.558,34 €).

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de agosto de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica, por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 30.050,61 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de Expediente: 2004/3917.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio de movilidad y de accesibilidad al Centro Histórico de Arcos de la Frontera.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Presupuesto inferior a 30.050,61 euros.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Veintinueve mil novecientos euros (29.900,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de junio de 2005.

- b) Contratista: Técnicas Territoriales y Urbanas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Veintinueve mil seiscientos noventa y seis euros (29.696,00 euros).

Sevilla, 2 de agosto de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.10/05). (PD. 3257/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: Sc.10/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de dos vitrinas de extracción de gases.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato y antes del 31 de diciembre de 2005.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta y siete mil euros (37.000 euros).
5. Garantía provisional: Setecientos cuarenta euros (740 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 000.
 - e) Telefax: 955 032 365.
 - f) A través del web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia modificación de la fecha de apertura de ofertas del concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3254/2005).

Expediente número: 4/2005.

Objeto del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para adaptación a LOGSE del CEIP Altos Colegios Macarena como C1-2.

Por Resolución de 12 de julio de 2005, el expediente arriba referencia fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de fecha 20 de julio de 2005, y en él se indicaba en el apartado 8, que la fecha de apertura de proposiciones se realizaría por la Mesa de Contratación al sexto día natural a aquel en que se terminase el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Con posterioridad la Mesa de Contratación ha acordado solicitar a algunos de los licitadores a dicho procedimiento, y al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, documentación complementaria en relación con la presentada a esta licitación.

A la vista de esta circunstancia y de la propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades en materia de contratación administrativa del artículo único del Decreto 201/1995, de 1 de agosto, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en relación con el artículo 88 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

HE RESUELTO

1. Determinar como nueva fecha de apertura de ofertas, el tercer día hábil contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el mismo lugar y hora del anuncio de licitación del expediente de referencia. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

2. Proceder a la notificación del presente acto a los interesados en el procedimiento.
3. Publicar en el BOJA la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia modificación de la fecha de apertura de ofertas del concurso por procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3253/2005).

Expediente número: 3/2005.

Objeto del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para adaptación a LOGSE del C.P. Borbolla como C-2.

Por Resolución de 12 de julio de 2005, el expediente arriba referenciado fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de fecha 20 de julio de 2005, y en el se indicaba en el apartado 8, que la fecha de apertura de proposiciones se realizaría por la Mesa de Contratación al sexto día natural a aquel en que se terminase el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Con posterioridad la Mesa de Contratación ha acordado solicitar a algunos de los licitadores a dicho procedimiento, y al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas documentación complementaria en relación con la presentada a esta licitación.

A la vista de esta circunstancia y de la propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades en materia de contratación administrativa del artículo único del Decreto 201/1995, de 1 de agosto, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en relación con el artículo 88 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

HE RESUELTO:

1. Determinar como nueva fecha de apertura de ofertas, el tercer día hábil contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el mismo lugar y hora del anuncio de licitación del expediente de referencia. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

2. Proceder a la notificación del presente acto a los interesados en el procedimiento.

3. Publicar en el BOJA la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se realciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: D050214SV04AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia del Museo de Almería.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 102, de fecha 27 de mayo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 604.958,05 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Black Star Compañía de Seguridad.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 525.104,00 euros.

Almería, 27 de junio de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación por concurso abierto para la contratación de asistencia técnica para la intervención de los Servicios Sociales Municipales en el Sector Infancia/Familia. (PP. 3180/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Bienestar Social.
 - c) Número de Expediente: 415/05.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la intervención de los Servicio Sociales Municipales en el Sector Infancia/Familia.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses desde la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de adjudicación: 60.000 euros.
5. Garantía.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Palacio de los Marqueses de la Algaba. Plaza Calderón de la Barca, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 954 593 076.
 - e) Fax: 954 593 069.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos, específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14.

9. Apertura de las ofertas. En acto público por la Mesa de Contratación el martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- El Secretario General; P.D., La Jefa de Sección Administrativa, Laura Fernández Cara.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 17 de agosto de 2005, por la que se hace pública la Resolución Provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2005, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11.4.2005).

Resolución de 17 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2005, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11.4.2005).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre y 9.3 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2005, esta Delegación del Gobierno hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha 1 de agosto de 2005, y de conformidad con lo establecido por el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación arriba citada, la Jefatura de Servicio de Consumo ha elevado a esta Delegación del Gobierno propuesta de Resolución Provisional para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que seguidamente se expresan.

Segundo. Que en cumplimiento asimismo de lo prevenido en los apartados 1 y 4 del antes citado artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación a partir del siguiente día al de la publicación del extracto de esta propuesta de Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación, las Asociaciones interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen más convenientes a su derecho. En el supuesto de que antes del vencimiento del

plazo las entidades interesadas manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de Resolución Provisional como Definitiva.

Cuarto. Los beneficiarios, las cuantías globales y las parciales correspondientes a cada uno de los programas subvencionados que se contienen en la propuesta de Resolución Provisional son las que se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO: UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA-UCE. UCE-ANDALUCIA. CIF:G18221523

Ayuntamiento de Montillana

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Pulianas

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Albolote

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Velez Benadulla

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	1.066,62€
Total presupuesto aceptado:	1.066,62€
Total subvención:	916,62€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 85,93 %

Ayuntamiento de Castell de Ferro

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento Cullar-Vega

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Cijuela

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Loja

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	611,08€
Total presupuesto aceptado:	611,08€
Total subvención:	611,08€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Alhama de Granada

• Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo	916,62€
Total presupuesto aceptado:	916,62€
Total subvención:	916,62€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Baza

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- **Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Santa Fe

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Total presupuesto aceptado: 611,08€
- **Total subvención: 611,08€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Armilla

- Realización de 2 talleres formativos en materia de Consumo 400,00€
- Total presupuesto aceptado: 400,00€
- **Total subvención: 400,00€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Mancomunidad del Río Monachil

- Realización de 2 talleres formativos en materia de Consumo 400,00€
- Total presupuesto aceptado: 400,00€
- **Total subvención: 400,00€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Colomera:

- Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo 611,08€
- Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo 2 días al mes 1.300,11€
- Total presupuesto aceptado: 1.911,19€
- **Total subvención: 1.911,19€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%, salvo el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros que colabora en la financiación con la cantidad de 150 euros.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado de todas las actividades indicadas, salvo en el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, donde el porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 85,93% del presupuesto aceptado y el porcentaje asumido por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros es del 14,07% del presupuesto aceptado.

BENEFICIARIO: ASOCIACION DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA «AL ANDALUS». CIF: G18025254

Ayuntamiento de Alhendín:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 394,60€
- Realización del taller "Derechos y Deberes del consumidor en los contratos de compra-venta de la vivienda" 394,60€
- Realización del taller "Los Derechos del Consumidor" 394,60€

Total presupuesto aceptado: 1.183,80€

Total subvención: 1.183,80€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Granada:

- Realización del taller "Una dieta equilibrada es invertir en salud" 1.183,80€

Total presupuesto aceptado: 1.183,80€

Total subvención: 1.183,80€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Huétor-Santillán:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Los Derechos del Consumidor" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
- **Total subvención: 1055,23€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Peligros:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Los Derechos de los Consumidores en los talleres de Reparación de Vehículos" 527,615€
- Total presupuesto aceptado: 1055,23€
- **Total subvención: 1055,23€**

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Cenes de la Vega:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Una dieta equilibrada es invertir en salud" 527,615€

Total presupuesto aceptado: 1055,23€

Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Motril:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Los Derechos y Deberes de los Consumidores en los talleres de Reparación de Vehículos" 527,615€

Total presupuesto aceptado: 1055,23€

Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Maracena:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Los Derechos y Deberes de los Consumidores en los talleres de Reparación de Vehículos" 527,615€

Total presupuesto aceptado: 1055,23€

Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Churriana de la Vega:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Derechos y Deberes del Consumidor en los contratos de compra-venta de la vivienda" 527,615€

Total presupuesto aceptado: 1055,23€

Total subvención: 1055,23€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Dílar:

- Realización del taller "Un Consumidor responsable para un desarrollo sostenible" 527,615€
- Realización del taller "Los Derechos del Consumidor" 527,615€

Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas 2 veces al mes 901,01€

Total presupuesto aceptado: 1956,24€

Total subvención: 1956,24€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado.

BENEFICIARIO: ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA-GRANADA. CIF: G18043372

Ayuntamiento de Puebla de Don Fabrique

- Realización de 9 talleres de consumo 1.781,80€
- Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€

Total presupuesto aceptado: 2.231,04€

Total subvención: 2.231,04€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Benalúa:

- Realización de 9 talleres de consumo: 1.700,00€
- Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€

Total presupuesto aceptado: 2.149,24€

Total subvención: 2.149,24€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Víznar:

- Realización de 9 talleres de Consumo: 1.642,40€
- Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€

Total presupuesto aceptado: 2.091,64€

Total subvención: 2.091,64€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de La Malahá:

- Realización de 9 talleres de Consumo: 1.642,40€
- Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes 449,24€

Total presupuesto aceptado: 2.091,64€

Total subvención: 2.091,64€

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Escuzar:

- Realización de 9 talleres de Consumo: 1.642,40€

• Asesoramiento de los Consumidores y Usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas durante 4 horas al mes	449,24€
Total presupuesto aceptado:	2.091,64€
Total subvención:	2.091,64€
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%	

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado.

Granada, 17 de agosto de 2005.-La Delegada del Gobierno, P.S.R. (D. 512/96), El Delegado de Medio Ambiente, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación en el procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para gastos de OMICS, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del artículo 9 de la Orden de 18 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2005, y a los efectos de la práctica de la notificación del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se tiene publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, el contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentos a aportar por los Ayuntamientos y Mancomunidades de: Ayamonte, Aracena, Moguer, Lepe, Manc. Moguer Palos, Niebla, La Palma del Condado, Punta Umbria, Cumbres Mayores, Bollullos, Almonte y Valverde del Camino.

De conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 26 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Gejufra, S.L.
CIF: B-21110606.
Expediente: H-82/05-MR.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Art. 47.3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.
Plazo de Alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 11 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 10 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente disciplinario incoado por Resolución de 1 de marzo de 2005 a doña Rosa Magdalena López Garrido.

Don Manuel Colmenero Gutiérrez, Instructor del expediente disciplinario incoado a doña Rosa Magdalena López Garrido, por resolución de la Sra. Delegada Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de marzo de 2005,

HAGO SABER

1. Que con fecha de 28 de julio de 2005, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria única del R.D. 796/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Régimen Disciplinario del Personal al Servicio de la Administración de Justicia se le da vista del expediente para que en el plazo de 10 días alegue lo que estime conveniente, sin que ello pueda implicar la retroacción de actuaciones, de lo que se ha intentado su notificación personal en los términos y condiciones señaladas en el art. 59.2 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, sin que esta haya sido posible.

2. Que de acuerdo con el apartado 3 del mencionado precepto, procede su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su domicilio, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza en este caso.

En consecuencia se advierte a doña Rosa Magdalena López Garrido, que tiene a su disposición la citada vista de expediente en la sede del instructor, Inspector Provincial de Servicios, C/ Peso de la Harina, 3, bajo, en Jaén, donde podrá examinarla para hacer, si así lo desea, las alegaciones que estime convenientes a su derecho. Para ello dispone del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de agosto de 2005.- El Instructor, Manuel Colmenero Gutiérrez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 12 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegró.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuer-